

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE MEDIDOR AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Trámite dirigido a los usuarios que deseen la instalación de una acometida de agua potable para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas y/o personas extranjeras.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a los usuarios que deseen la instalación de una acometida de agua potable para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas y/o personas extranjeras.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a beneficios o servicios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá presentar una solicitud en hoja numerada dirigida a la máxima autoridad adjuntando la siguiente documentación:- Copia cédula de ciudadanía y papeleta de votación del propietario- Certificado de Avalúos y Catastros- Certificado de no adeudar al Municipio. <p>Requisitos Específicos: En el caso de usuarios de la zona rural, deberán presentar la copia de la cartilla del pago del impuesto predial del año en curso.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario debe dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, para adquirir la hoja numerada; que tiene el costo de USD 1.00 dólar.2.- El usuario debe dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, para adquirir el certificado de no adeudar al municipio que tiene el costo de USD 1.00 dólar.3. Previamente deberá realizar la solicitud dirigida al señor alcalde en la hoja numerada, adjuntar los requisitos y presentar en recepción.4. Una vez recibida la solicitud la máxima autoridad dispondrá a la Unidad de Agua Potable proceder con dicho trámite. La UAPA procederá a la inspección para rendir un informe de factibilidad para la instalación del servicio, pasados 3 días laborables acercarse a la UAPA a la firma del contrato, pasados 2 días laborables acercarse a recaudación a pagar por la instalación del servicio, presentar en la UAPA el comprobante de pago para proceder con la instalación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	El trámite tiene un costo de 3 dolares, que el usuario deberá cancelar para obtener los requisitos.

del trámite?

El valor de la instalación de la acometida de agua potable en la zona urbana es de \$138.51 más IVA, con excepciones.

El valor de la instalación de la acometida de agua potable en la zona rural es de \$ 120.00 más IVA, con excepciones.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador. UAPA a 1KM vía a Lago Agrio.

El horario normal es de Lunes a Viernes, de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. María José Songor

Correo Electrónico: mjose.songor1@gmail.com

Teléfono: 0996768230 - 062369091

Transparencia